



**REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE CHIRIQUI
DISTRITO DE SAN FELIX
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN FELIX**

*ACUERDO N° 54
(DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2021)*

Que corrige el acuerdo 26 del 3 de agosto de 2020, en el que se le otorga título de plena propiedad a MARISIN HERRERA CAMARENA.

El concejo municipal del distrito de San Félix, en uso de las facultades conferidas por la ley;

CONSIDERANDO:

- ✓ Que es potestad del Municipio de San Félix, realizar las adjudicaciones de TITULO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, sobre aquellos terrenos que se encuentran ubicados dentro de los ejidos de población del distrito de San Félix, según el Acuerdo número 18 del 24 de junio de 2019, que norma los procesos de titulación.
- ✓ Que según el acuerdo 26 del tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020), se le otorgo título de plena propiedad a **MARISIN HERRERA CAMARENA**, sobre un lote ubicado en predios municipales, por el cual se canceló el monto de dos mil cuatrocientos diecisiete balboas con 95/100, (B/2,417.95), correspondientes a ocho mil cincuenta y nueve metros cuadrados con ochenta y cuatro decímetros cuadrados(8,059.84), a razón de cincuenta centésimos (B/.0.50) por metro cuadrado.
- ✓ Que, en la medida del plano, hubo un error por parte del agrimensor, a la hora de estipular la cantidad de metros correspondientes a los ejidos municipales, ya que solo eran cinco mil seiscientos cincuenta y tres metros cuadrados con sesenta y siete decímetros cuadrados (5,653.67 mts²).
- ✓ Que la señora **MARISIN HERRERA CAMARENA**, solicito formalmente, la corrección del acuerdo de venta numero 26 del 3 de agosto de 2020, con la cantidad de metros correspondientes a los ejidos municipales.
- ✓ Que el Concejo Municipal de San Félix, reunido y por mayoría,

ACUERDA:

- ✓ Artículo 1: Autorizar, la corrección del acuerdo 26 del 3 de agosto de 2020, pasando a ser la venta del terreno municipal por cinco mil seiscientos cincuenta y tres metros cuadrados con sesenta y siete decímetros cuadrados (5,653.67 mts²), detallado en el plano número, CERO CUATRO – ONCE – CERO UNO – OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE (04-11-01-89117).
- ✓ Artículo 2: Para dar cumplimiento al artículo anterior se envía el presente acuerdo, a las oficinas encargadas de tramitar esta titulación, para su efecto correspondiente.
- ✓ Artículo 3: Enviase copia a la parte interesada.




APROBADO: CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN FELIX.

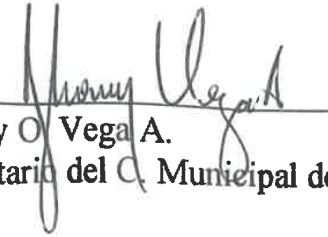
Dado en Las Lajas, distrito de San Félix, a los ocho (8) días del mes noviembre de dos mil veintiuno (2021). *****
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.







 H.C. Arcesio A. Ticas G.
 Presidente del Concejo M. de San Félix

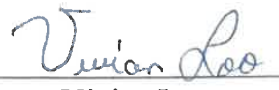



 Jhowy O. Vega A.
 Secretario del C. Municipal de San Félix.

Sancionado por el Alcalde Municipal del Distrito de San Félix a los 8 días del mes de noviembre de 2021.


 Dr. Raul J. Valdes G.
 Alcalde del Distrito




 Vivian Loo
 Secretaria interina

